[CANCÉLESE EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO HERMINIO ESCOTO GARCÍA, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS (ENABAS)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 94-2025, aprobado el 07 de julio de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 08 de julio de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 94-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Cancélese el nombramiento del Compañero Herminio Escoto García, en el cargo de Director Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS), contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10, del 16 de enero del año 2017.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de julio del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34026